REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1317
RADICADO N° 2021-00264-00
PROCESO: EJECUTIVO

Se incorpora en el archivo Nro. 14 del cuaderno de medidas del expediente digital solicitud de decreto de embargo de productos financieros, dentro del presente proceso Ejecutivo instaurado por la entidad bancaria BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. frente a la sociedad MAGLIATEX S.A.S. y el señor JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ RESTREPO, ahora bien, se observa que la parte actora no detalla a cuál de los ejecutados pertenecen las cuentas bancarias a embargar, en tal sentido, se hace necesario requerirla, nuevamente, para que cumpla esta carga procesal a efectos de poder decretar los embargos solicitados, es decir, deberá precisar a cuál de los accionados corresponden las cuentas a embargar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 20** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fff9213841476154d538865a755452530491ad9b88ba583a491cb701679e3d92**

Documento generado en 06/06/2023 11:11:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica